



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000234 2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 DIC 2021

VISTOS:

El Oficio N° 002-2021-GOB.REG.TUMBES-COMISIÓN DEL BICENTENARIO, de fecha 02 de setiembre del 2021; Informe N° 311-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 16 de noviembre del 2021; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 22 de noviembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través de Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000339-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 09 de agosto del 2019, se conformó la Comisión del Bicentenario Regional de la Jurisdicción del Gobierno Regional Tumbes, con la finalidad de concretizar la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, orientada al arraigo y fortalecimiento de nuestra identidad regional. Comisión que fue modificada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000343-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 14 de agosto del 2019, y Resolución Ejecutiva Regional N° 000390-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 23 de setiembre del 2019.

Que, a tenor del Oficio N° 002-2021-GOB.REG.TUMBES-COMISIÓN DEL BICENTENARIO, de fecha 02 de setiembre del 2021, el Prof. Rubén Peña Olivos CEPAT, conjuntamente con la Coordinadora (e) de la Comisión del Bicentenario Regional de Tumbes, informan que dicha Comisión ha desarrollado una serie de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

Copia Fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000234 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 DIC 2021

actividades alusivas a los 200 años de vida republicana, las mismas que han sido ejecutadas con el apoyo de una serie de personalidades de nuestra Región; por tanto, resulta oportuno valorar el interés que han tenido cada uno de los participantes e estas actividades, motivo por el cual como un gesto de reconocimiento se les debe extender un acto resolutorio por su participación en este acto patriótico, adjuntando la relación de los participantes de las diferentes instituciones y personalidades para el reconocimiento correspondiente. Motivando la emisión del Informe N° 311-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 16 de noviembre del 2021, en virtud del cual la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación a los participantes en el Challenger, organizado dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N de fecha 22 de noviembre del 2021, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes, ha considerado pertinente extender un especial reconocimiento y felicitación a las personalidades que con su participación y/o apoyo han contribuido a la realización de las diferentes actividades programadas en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú; por lo que, resulta oportuno extender la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo, por su participación activa y desinteresada en el Challenger, organizado dentro del marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, conforme se detallan a continuación:

PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- S2. PNP Susana Alejandra del Pilar Mena Izquierdo.
- S2. PNP Katia Miriam Gómez Jiménez.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de
Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000234 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 DIC 2021

- S2. PNP Lourdes Jesenia Quispe Terrones.
- S2. PNP Patricia Lisset Mendoza Cabrera.
- S2. PNP Juan Francisco Dávila Vela.
- S2. PNP Megan Sheira Uquiche Melgar.
- S2. PNP Maribel del Cisne Feijoo Olaya.
- S2. PNP Jenner Kenyi Zeta Flores.
- S3. PNP Ángela Beatriz Saldaña Sánchez.
- S3. PNP Milenka Analí Ramírez Oviedo.
- S3. PNP Deysi Carolina Zapata Córdova.
- S3. PNP Miriam Alejandra Clavijo Vilela.
- S3. PNP Anderson Esser Lindao Rentería.
- S3. PNP Víctor Hugo Cruzado Caucha.
- S3. PNP Alison Gisela Ortiz Oviedo.
- S2. PNP Luis Fernando Panta Vilchez.

OBSTETRAS

- Obsta. Luisa Isabel Peña López.
- Obsta. Astrid Lanina Canales Carrasco.
- Obsta. Ida Cosntanza Lavarello Guerra.
- Obsta. Anggie Lisbeth Feijoo Alvarado.
- Obsta. Francesca Gabriela Hernández Lavarello.
- Obsta. Cynthia Marlene Díaz Ferreyra.

DOCENTES DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

- Teófila Belén Sánchez Brais.
- Lourdes Vanesa Campaña Jiménez.
- Armina Isabel Morán Baca.
- Lancarlo Gherzi Feijoo.
- Elvia Isernia Lavalle Peña.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

- Edwin Nicolay Hernández Peña.
- Janet Miriam Peña Sánchez.

PERSONAL DE APOYO

- Yoisi Paola Zapata Ramírez.
- Joseph Javier Ascencio Arizola.
- Shereline Yossbell Armanza Navarro.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000234 -2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 DIC 2021

DANZAS EN TUMBES

- Mitsi Yamile Vásquez Regis.
- Vanessa Lisbeth Zapata Inoñan.
- Dayana Mariyi Saavedra Cruz.
- Grecia del Rosario Ramírez Núñez.
- Oskanna Yaret Sabas Olaya.
- Luz Kareliz Boderó Sarango.
- María Anllely Capa Yacila.
- Daniel Alexander Panta Sandoval.
- Nallely Nicol García Valladolid.
- Jerson Jhamier Bances Vargas.
- Albert Alexander Rivera Medina.
- Saúl Gonzalo Urbina Barreto.
- Cristy Elená del Pilar Lazo Dios.
- Luigi André Quevedo Luperdi.
- Jeanpiero Ricardo Sandoval Ávila.
- Fabiola Rubyt Carnero de la Vega.
- Melissa Lizeth Sánchez Peña.
- Skarlett Dajhan Dioses Espinoza.
- Eduardo Edgard López Marchan.

BOMBEROS

- Kenner Gustavo Veliz Miranda.
- Joel Antoni Feria Román.
- Lesdy Paola Gómez Valdez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los señores mencionados en el artículo precedente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José A. Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (e)